



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Azuqueca de Henares

## ANEXO I

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES/AS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL PROGRAMA APOYO ACTIVO AL EMPLEO. PLAN DE EMPLEO 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

D/ña: \_\_\_\_\_

Con DNI.-NIE. Nº: \_\_\_\_\_ y teléfono/s de contacto \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

con domicilio de residencia en la siguiente dirección: \_\_\_\_\_ / Municipio \_\_\_\_\_

**Solicita participar en la convocatoria del Plan de Empleo 2025, en los proyectos recogidos en el Anexo II.  
(Solamente puede presentar una solicitud y elegir una categoría profesional)**

#### **MARQUE CON UNA CRUZ EL COLECTIVO AL QUE PERTENECE DE ENTRE LOS SEÑALADOS EN EL SIGUIENTE TEXTO:**

Conforme establece el artículo 16 de la Orden reguladora, los participantes deberán reunir los siguientes requisitos:

##### **"1. Las contrataciones subvencionables deberán formalizarse con personas incluidas en los siguientes colectivos:**

- A) Personas demandantes de empleo y servicios inscritas en una Oficina Emplea de Castilla-La Mancha, en situación laboral de no ocupadas a la fecha **23 de enero**, fecha de registro de la oferta y que hayan permanecido inscritas, como ocupadas o no ocupadas, al menos 360 días, dentro de los 540 días anteriores a dicha fecha y que pertenezcan a alguno de estos grupos:

**1º. Personas entre 30 y 66 años, ambos incluidos, que no sean perceptoras de prestaciones contributivas por desempleo.**

**2º. Personas menores de 30 años o mayores de 66 años, en las mismas condiciones que en el ordinal anterior,** cuando tuvieran responsabilidades familiares, cuando exista informe favorable de los Servicios Sociales Básicos para su inclusión en el programa o cuando hayan sido priorizadas por las Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha.

**3º. Personas entre 30 y 66 años, ambos incluidos, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, al menos doce meses dentro de los diez años anteriores a contar desde la publicación de la orden** y que estén inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en las Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha, que hayan agotado su prestación por cese de actividad o una prestación por desempleo a nivel contributivo, en el momento de la fecha del registro de la oferta en las Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha.

**4º. Personas que, conviviendo con una persona dependiente (conyuge o hijo), pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado; y aquellas personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes.**

**B) Personas demandantes de empleo y servicios en situación laboral de no ocupadas, registradas en una oficina de empleo de Castilla-La Mancha a la fecha del registro de la oferta, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.**

**C) Personas jóvenes con baja cualificación.** Se consideran como tales a las personas con edades entre los dieciocho años y que no hayan alcanzado los treinta o estén inscritas como beneficiarias en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y, en ambos casos, que no cuenten con ninguna de las titulaciones previstas en el artículo 11.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, para la conclusión de un



*contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al correspondiente nivel de estudios.*

**D) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género.**

**E) Personas con capacidad intelectual límite, personas con trastornos del espectro autista y personas víctimas de trata de seres humanos.**

**F) Colectivos relacionados en el artículo 1 de la Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha.** A efectos de esta orden, se consideran como tales, a quienes acrediten por sentencia que han sido despedidos o que han sufrido discriminación laboral por su condición sexual.

G) Sin perjuicio de las priorizaciones establecidas en los apartados anteriores, podrán participar otras personas demandantes de empleo y servicios en situación laboral de no ocupadas, registradas en una Oficina Emplea de Castilla-La Mancha el día anterior al inicio de la relación laboral, que se encuentren incluidas en alguno de los colectivos relacionados en el artículo 50.1 de la Ley 3/2023 de 28 de febrero, de Empleo, siempre que no existieran personas pertenecientes a los colectivos indicados en los apartados anteriores.

**El solicitante declara que pertenece y cumple con los requisitos del siguiente colectivo:**

A1	
A2	
A3	
A4	
B	
C	
D	
E	
F	
G	

Todas las circunstancias que pretendan hacerse valer se acreditarán documentalmente. Solo se valorará la documentación presentada; no existirán las presunciones.

**COMPROMISOS Y AUTORIZACIONES:**

- 1.- El/la solicitante se declara responsable de la veracidad de todos los datos facilitados en la presente solicitud, pudiendo ser excluido/a del proceso selectivo si se confirma su omisión dolosa o falsedad.
- 2.- El/la solicitante declara conocer las Bases de la Convocatoria publicadas en la página web [www.azuqueca.es](http://www.azuqueca.es), en el tablón de anuncios del Centro de Empresas y del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, aceptando el procedimiento, requisitos y prioridades.
- 3.- El/la solicitante, mediante este escrito AUTORIZA al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares la cesión de sus datos para la comprobación de la información que fuera necesaria en cualquier otra Administración Pública.
- 4.- El Ayuntamiento, podrá solicitar al interesado/a en cualquier momento del proceso de selección aquella documentación complementaria que precise para valorar su candidatura.

**MARQUE CON UNA CRUZ LA DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD (Consulte artículo 10 de las bases):**

- FOTOCOPIA DEL D.N.I – N.I.E. EN VIGOR.
- FOTOCOPIA DE LA TARJETA DE DEMANDA DE EMPLEO.
- INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADA (posterior a 1 de mayo de 2025), se solicita en el teléfono 901502050 o en la página web [www.seg-social.es/internet\\_1/index.htm?C1=3](http://www.seg-social.es/internet_1/index.htm?C1=3)
- CERTIFICADO FAMILIAR O COLECTIVO DE EMPADRONAMIENTO. (Sólo para personas empadronadas en otra localidad).
- FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA, CERTIFICADO DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS O EN SU DEFECTO CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- FOTOCOPIA DEL CV. Y DE LOS TÍTULOS ACADÉMICOS RECONOCIDOS Y HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN EL CASO DE OPTAR A PUESTOS EN LOS QUE SE REQUIERA TITULACIÓN ACADÉMICA.
- CERTIFICADO DEL SEPE DE NO PERCIBIR NINGÚN TIPO DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO.
- FOTOCOPIA DE ENCONTRARSE REGISTRADO COMO PAREJA DE HECHO (EN SU CASO).
- FOTOCOPIA DE LA SENTENCIA CONDENATORIA, ORDEN DE PROTECCIÓN EN VIGOR, O RESOLUCIÓN JUDICIAL EN LA QUE SE ACUERDE LAS MEDIDAS CAUTELARES PARA LA PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, O INFORME EMITIDO POR EL INSTITUTO





Cofinanciado por  
la Unión Europea



Azuqueca de Henares

DE LA MUJER DE CASTILLA LA MANCHA EN GUADALAJARA, SEGÚN R.D. 1917/2008 DE 21 DE NOVIEMBRE, BOE Nº 297 PARA LAS PERSONAS QUE ACREDITEN ESTA CONDICIÓN.

- FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE TENER UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33 %, DEL SOLICITANTE O HIJOS A CARGO.
- CERTIFICADO EN EL QUE CONSTE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (EN SU CASO).
- INFORME DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA ACREDITATIVO DE LA CONDICIÓN DE LA PERSONA CON CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE, (EN SU CASO).
- INFORME CLÍNICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL O SIMILAR ACREDITATIVO DE LA CONDICIÓN DE PERSONA CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA, (EN SU CASO).
- INFORME DE UN SERVICIO PÚBLICO ENCARGADO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE TRATA O POR ENTIDADES SOCIALES ESPECIALIZADAS DEBIDAMENTE RECONOCIDAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMPETENTES, (EN SU CASO).
- SENTENCIA QUE ACREDITE QUE HA SIDO DESPEDIDO O HA SUFRIDO DISCRIMINACIÓN LABORAL POR SU CONDICIÓN SEXUAL, EN EL CASO DE COLECTIVOS RELACIONADOS EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 5/2022, DE 6 DE MAYO, DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS LGTBI EN CASTILLA LA MANCHA, (EN SU CASO).
- RESOLUCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL EN EL QUE FIGURE LA CONDICIÓN DEPENDIENTE, UNIDA AL CERTIFICADO DE CONVIVENCIA; O BIEN MEDIANTE EL CERTIFICADO DE BIENESTAR SOCIAL EN EL QUE SE DECLARE RECONOCIDO COMO CUIDADOR AL SOLICITANTE

**Documentos redactados en idioma distinto al castellano:** cualquier documento que se pretenda hacer valer, emitido en lengua distinta al castellano, únicamente será tenido en cuenta si viene acompañado de la correspondiente traducción oficial realizada por traductor jurado o validado por el consulado u oficina diplomática correspondiente.

**Declaro** no hallarme incurso en causa de incapacidad, según la legislación vigente, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones del puesto de trabajo, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o alas Entidades Locales y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas

**DECLARO QUE SON CIERTOS LOS DATOS AQUÍ DECLARADOS, QUE CONOZCO EXPRESAMENTE LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN, DE EXCLUSIÓN Y DE BAREMACIÓN EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTE PROGRAMA, EN PRUEBA DE MI CONFORMIDAD, SE FIRMA.**

En Azuqueca de Henares, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

**FIRMA:**

**La persona solicitante declara que son ciertos los datos aquí señalados**

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Desde el **día 26 de mayo al 5 de junio de 2025 ambos inclusive, de 9,00 a 14 h. de lunes a viernes.** En el SAC (Servicio de Atención a la Ciudadanía) de AZUQUECA DE HENARES (Plaza de la Constitución 1). Consulte las Bases de esta Convocatoria en la página web [www.azuqueca.es](http://www.azuqueca.es), en el tablón de anuncios del Centro de Empresas y del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

#### **INFORMACIÓN BÁSICA PROTECCIÓN DE DATOS.**

**RESPONSABLE:** Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

**DELEGADO PROTECCIÓN DATOS:** [dpo@azuqueca.net](mailto:dpo@azuqueca.net)

**FINALIDAD:** Tratar procedimientos y actuaciones administrativas.

**LEGITIMACIÓN:** Consentimiento de una misión realizada en interés público, obligación legal o ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.

**DESTINATARIOS:** Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.

**DERECHOS:** Acceder, rectificar suprimir los datos, así como otros derechos que se indican en la información adicional.

**INFORMACIÓN ADICIONAL..** <http://azuqueca.sedelectronica.es/privacy>

